

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE LOS CUADROS ELÉCTRICOS DE B.T. PARA LA OBRA DEL ALA ESTE DE LA RESIDENCIA DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LA ARMADA, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (GRAN CANARIA).

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo de la dirección de infraestructuras del Ministerio de Defensa, para la finalización de las obras del proyecto del ala este de la residencia de oficiales y suboficiales de la armada en el arsenal militar de Las Palmas de Gran Canaria, en la isla de Gran Canaria.

Entre las actuaciones a realizar, se incluye la ejecución de la instalación eléctrica del edificio, donde se incluye la instalación de los cuadros eléctricos de la nueva instalación, cuyos materiales suponen el objeto de contratación de la presente licitación.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La contratación de estos trabajos no es susceptible de división en lotes, dado que el material forma parte de una misma instalación de manera que se debe garantizar su compatibilidad ya que la instalación debe ser legalizada. La división en lotes dificultaría la correcta ejecución y coordinación del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto, del cual emanan las mediciones de las partidas a suministrar, a las cuales se aplican los precios unitarios correspondientes para obtener el presupuesto. Las partidas se corresponden con el material suministrado en obra, por lo que incluyen la parte correspondiente de transporte a obra.

A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IGIC)	IMPORTE (SIN IGIC)
1,00	Ud	Suministro de Cuadro General de Baja Tensión (CG) , marca Siemens compuesto por armario con puertas con carril DIN, grado de protección IP43, resistencia al impacto IK08 y grado de autoextinguibilidad HB (UL94) según esquema unifilar. Incluidos todos aquellos elementos necesarios para su instalación según normativa de aplicación: pletinas, embarrado vertical, bornas, cableados, etiquetas y accesorios. <u>Incluyendo toda la aparamenta indicada en el PPT y en los esquemas unifilares.</u>	14.728,88	14.728,88
1,00	Ud	Suministro de cuadro eléctrico empotrado (C1) en OFICINA DE PLANTA BAJA, marca Siemens, con carril DIN, grado de protección IP40, resistencia al impacto IK08 y grado de autoextinguibilidad HB (UL94) según esquema unifilar. Incluidos todos aquellos elementos necesarios para su instalación según normativa de aplicación: bloque repartidor, bornas, cableados, etiquetas y accesorios. <u>Incluyendo toda la aparamenta indicada en el PPT y en los esquemas unifilares.</u>	209,92	209,92
36,00	Ud	Suministro de cuadro eléctrico empotrado (C2-C16; C20-C34; C36-C41) , marca Siemens, en HABITACIONES con carril DIN, grado de protección IP40, resistencia al impacto IK08 y grado de autoextinguibilidad HB (UL94) según esquema unifilar. Incluidos todos aquellos elementos necesarios para su instalación según normativa de aplicación: bloque repartidor, bornas, cableados, etiquetas y accesorios. <u>Incluyendo toda la aparamenta indicada en el PPT y en los esquemas unifilares.</u>	163,46	5.884,45
1,00	Ud	Suministro de cuadro eléctrico empotrado (C17) en PAÑOL DE PLANTA BAJA, marca Siemens, con carril DIN, grado de protección IP40, resistencia al impacto IK08 y grado de autoextinguibilidad HB (UL94) según esquema unifilar. Incluidos todos aquellos elementos necesarios para su instalación según normativa de aplicación: bloque repartidor, bornas, cableados, etiquetas y accesorios. <u>Incluyendo toda la aparamenta indicada en el PPT y en los esquemas unifilares.</u>	299,95	299,95

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IGIC)	IMPORTE (SIN IGIC)
1,00	Ud	Suministro de cuadro eléctrico empotrado (C18) en ZZCC DE PLANTA BAJA, marca Siemens, con carril DIN, grado de protección IP40, resistencia al impacto IK08 y grado de autoextinguibilidad HB (UL94) según esquema unifilar. Incluidos todos aquellos elementos necesarios para su instalación según normativa de aplicación: bloque repartidor, bornas, cableados, etiquetas y accesorios. <u>Incluyendo toda la aparamenta indicada en el PPT y en los esquemas unifilares.</u>	1.625,53	1.625,53
1,00	Ud	Suministro de cuadro eléctrico empotrado (C19) en ZZCC DE PLANTA ALTA, marca Siemens, con carril DIN, grado de protección IP40, resistencia al impacto IK08 y grado de autoextinguibilidad HB (UL94) según esquema unifilar. Incluidos todos aquellos elementos necesarios para su instalación según normativa de aplicación: bloque repartidor, bornas, cableados, etiquetas y accesorios. <u>Incluyendo toda la aparamenta indicada en el PPT y en los esquemas unifilares.</u>	604,59	604,59
1,00	Ud	Suministro de cuadro eléctrico empotrado (C35) en LENCERÍA DE PLANTA ALTA, marca Siemens, con carril DIN, grado de protección IP40, resistencia al impacto IK08 y grado de autoextinguibilidad HB (UL94) según esquema unifilar. Incluidos todos aquellos elementos necesarios para su instalación según normativa de aplicación: bloque repartidor, bornas, cableados, etiquetas y accesorios. <u>Incluyendo toda la aparamenta indicada en el PPT y en los esquemas unifilares.</u>	148,06	148,06
1,00	Ud	Suministro de cuadro eléctrico de superficie (C42) en PLANTA CUBIERTA, marca Siemens, con carril DIN, grado de protección IP65, resistencia al impacto IK09 y grado de autoextinguibilidad HB (UL94) según esquema unifilar. Incluidos todos aquellos elementos necesarios para su instalación según normativa de aplicación: bloque repartidor, bornas, cableados, etiquetas y accesorios. <u>Incluyendo toda la aparamenta indicada en el PPT y en los esquemas unifilares.</u>	614,53	614,53

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IGIC)	IMPORTE (SIN IGIC)
2,00	Ud	Suministro de cuadro eléctrico sobrepuesto C-RITS y C-RITI (RITI PLANTA BAJA y RITS PLANTA ALTA), marca Siemens, con carril DIN, grado de protección IP40, resistencia al impacto IK08 y grado de autoextinguibilidad HB (UL94) según esquema unifilar. Incluidos todos aquellos elementos necesarios para su instalación según normativa de aplicación: bloque repartidor, bornas, cableados, etiquetas y accesorios. <u>Incluyendo toda la aparamenta indicada en el PPT y en los esquemas unifilares.</u>	290,00	580,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC NO INCLUIDO)				24.696,02
IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO				1.728,72
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC INCLUIDO)				26.424,74

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de **1.728,72 €**

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	24.696,02
Impuesto General Indirecto Canario	1.728,72
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	26.424,74

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

Las empresas licitantes deberán acreditar su solvencia en los siguientes términos:

Solvencia Económica y Financiera

- ✓ Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €).

Solvencia técnica

- ✓ La solvencia técnica se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado al menos cinco (5) suministros de tipología similar, durante los últimos cinco años, por un importe individual igual o superior al del valor estimado del contrato. Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de las mismas.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- **Precio (85%):** Se otorgarán **ochenta y cinco (85) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de suministro (15%):** se otorgarán **quince (15) puntos** a la oferta que presente un menor plazo de suministro del material, para lo cual deberán indicar el plazo de suministro del material en días naturales contado desde la formalización del contrato. La oferta que presente un menor plazo recibirá 10 puntos, el resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot \left(\frac{s}{t} \right)$$

Siendo M la puntuación obtenida por la oferta valorada, M_{max} la puntuación máxima, s el menor plazo de suministro de los pedidos parciales de todos los incluidos en las ofertas recibidas y t el plazo de suministro de los pedidos parciales incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido en el pliego (49 DÍAS NATURALES) no se considerarán válidas.

Se emplea, por un lado, una fórmula proporcional para valorar las ofertas económicas y, por otro lado, dada la premura existente para la finalización de las obras, se valora la reducción del plazo para realizar el suministro del material, empleando igualmente una fórmula proporcional para valorar la reducción de plazo.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA NO EXIGENCIA DE GARANTÍA

El objeto de la presente contratación es el suministro de los diferentes materiales para la ejecución de los cuadros eléctricos de la nueva instalación eléctrica, se trata de un bien consumible cuya entrega y recepción debe efectuarse antes del pago del precio. Por lo que, acogiéndose a lo establecido en el artículo 107.1 de la LSCP, este Órgano de Contratación dispone eximir a los licitadores de la exigencia de presentar una garantía definitiva con carácter previo a la formalización del contrato.

8. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- o Con el fin de garantizar que durante la ejecución del contrato se tendrá en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental; toda la documentación que se generará durante la realización del suministro se realizará en formato digital.

30 de junio de 2020